



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

“CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN CASO REAL”

AUTORÍA ANTONIA SÁNCHEZ NÚÑEZ
TEMÁTICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA/EOE
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA/SECUNDARIA

Resumen

La forma de intervenir y las actuaciones que se llevan a cabo diariamente en el contexto educativo del que formamos parte tanto alumnado como profesorado en Andalucía me hace reflexionar sobre la forma de llevar a cabo estas intervenciones.

Por tanto, en un intento de aunar criterios, propongo las siguientes situaciones y actuaciones resultas por profesionales de la educación en referencia a alumnado con necesidades educativas especiales y atención a la diversidad.

Palabras clave

Reflexión sobre la intervención y la actuación en alumnado con necesidades educativas especiales.

Esta actuación esta basada en los siguientes datos:

“E” es un niño de 10 años que está estudiando 5º de primaria. Su tutor se ha puesto en contacto con el orientador del centro ya que necesita ayuda. El tutor señala que “E” es un niño inteligente lo que ocurre es que no es capaz de prestar atención ni a sus explicaciones, ni a las tareas que ha de realizar, nunca sabe qué es lo que tiene que hacer, siempre está despistado, casi nunca le da tiempo a terminar las tareas. Además, es un chico al que le cuesta trabajo estarse quieto, se balancea en la silla, se levanta con cualquier excusa, no puede estar tranquilo haciendo las tareas como el resto de sus compañeros ya que se distrae hasta “con una mosca que pase”. También le cuesta trabajo pensar y esperar su turno antes de contestar a las preguntas que formula el profesor. Su madre dice que ya está cansada, que “E” le absorbe todo el tiempo que tiene, que desde pequeño



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

siempre ha sido así. Dice que ocupa prácticamente todas las tardes en hacer actividades y en estudiar, y que si se concentrara, con una hora que le dedicase al trabajo escolar tendría suficiente. Además, añade que “da mil vueltas antes de ponerse a hacer los deberes” y que se distrae muchísimo. Los profesores de los cursos anteriores, comentaron al tutor actual de “E”, que éste siempre ha sido igual. Que como mejor trabajaba era cuando el profesor estaba solo con él y constantemente estaba supervisando su trabajo y dándole indicaciones de qué es lo que tenía que hacer en cada momento.

En primer lugar realizamos un protocolo de detección.

A) PROTOCOLO DE DETECCIÓN

1 = Nunca o Pocas Veces; 2 = A menudo o Con Frecuencia; 3 = Siempre

1. Se mueve mucho **SI 3**
2. Contesta antes de que se formulen las preguntas **SI 3**
3. Comete errores en sus tareas escolares **SI 3**
4. Interrumpe a los demás y/o se entromete en las conversaciones **SI 3**
5. Se levanta de la silla **SI 3**
6. Tiene dificultades para esperar su turno **SI 3**
7. Da la sensación de que parece que no oye cuando se le llama directamente **SI 2**
8. Pierde las cosas que necesita **SI 2**
9. Tiene problemas para organizar las tareas y las actividades **SI 3**
10. Corre o da saltos cuando no debe **SI 3**
11. Encuentra dificultades para seguir las instrucciones **SI 3**
12. Fracasa en la finalización de las tareas y juegos **SI 3**
13. Habla mucho **SI 3**
14. Se distrae con estímulos irrelevantes **SI 3**
15. Tiene problemas para mantener la atención en el trabajo y en el juego **SI 3**
16. Abandona las actividades que requieren un esfuerzo mental sostenido **SI 3**
17. Está en movimiento continuo, da la sensación de que “nunca se le agotan las pilas” **SI 3**
18. Tiene dificultades para hacer tranquilamente actividades de ocio y de trabajo **SI 3**
19. A la hora de hacer las tareas no presta suficiente atención a los detalles **SI 3**
20. Generalmente, suele perderse en las actividades diarias. (Por ejemplo, no sabe qué deberes hay que hacer, no sabe por qué página van, ...) **SI 3**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

21. Indica, por favor, las actuaciones específicas que ya se han intentado con el alumno, y los resultados obtenidos:

No se ha llevado a cabo ningún tipo de actuación específica con “E”.

B) INICIO DEL ANÁLISIS

a. Separar Datos

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
Niño inteligente Colaborador Tutor preocupado Padres preocupados No padece otros problemas	No se centra Se mueve mucho Habla mucho Molesta a los demás No es capaz de prestar atención ni a las explicaciones ni a las tareas que tiene que realizar. Nunca sabe lo que tiene que hacer Siempre está distraído Es despistado Casi nunca le da tiempo a terminar las tareas

b. Analizar Datos

I. Características Generales del Caso: (A continuación, se explicarán de forma general a qué pueden ser debidas todas las características de “E”)

- No se centra:
- déficit de atención;
- desinterés;



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

- inmadurez emocional;
- déficit de inhibición conductual.
- Se mueve mucho:
- hiperactividad;
- déficit en la inhibición conductual.
- Habla mucho:
- hiperactividad.
- Molesta a los demás:
- déficit en la inhibición conductual;
- indisciplina.
- Contesta antes de que se formulen las preguntas:
- impulsividad;
- déficit en la inhibición conductual.
- Tiene dificultades para esperar su turno:
- impulsividad;
- déficit en la inhibición conductual.
- Pierde las cosas que necesita para trabajar:
- déficit de atención;
- desinterés;
- déficit en la inhibición conductual.
- Hace muy mal las tareas (sucias, desordenadas, con borrones, ...)
- déficit de atención;
- hiperactividad;
- desinterés;
- déficit en la inhibición conductual.
- Tiene dificultades para seguir las instrucciones:
- déficit de atención;
- utilización inadecuada de estrategias de codificación y de recuerdo de la información;
- retraso en la internalización del lenguaje y en su integración;



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

- desinterés;
- déficit en la inhibición conductual.
- En casa ha sido y es igual:
- inadecuadas pautas educativas familiares;
- déficit de atención;
- impulsividad;
- hiperactividad;
- déficit en la inhibición conductual.
- Tiene muchos accidentes:
- hiperactividad;
- déficit en la inhibición conductual;
- no anticipa la consecuencia de sus actos;
- no problema motor. Es decir, los accidentes como por ejemplo las caídas, no están justificados por un problema motriz.
- Niño Inteligente:
- CI medio.
- Colaborador:
- aspecto positivo tanto para la evaluación como para la intervención que se proponga.
- Tutor preocupado:
- aceptación de que “algo ocurre”;
- interés para que se solucione;
- sensibilización con las personas con dificultades;
- colaboración en los procesos de evaluación e intervención.
- Padres preocupados:
- aceptación de que “algo ocurre”;
- interés para que se solucione;
- colaboración en los procesos de evaluación e intervención.
- No padece otros problemas:
- no padece: deficiencias sensoriales graves, retraso mental, trastornos emocionales graves.

c. Ordenar Datos (comenzar por los que se consideren más importantes)

C/ Recogidas N° 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

- Tutor preocupado
- Padres preocupados
- Es inteligente
- No padece otros problemas
- Se mueve mucho
- Habla mucho
- No se centra
- Molesta a los demás
- Contesta antes de que se formulen las preguntas
- Tiene dificultades para esperar su turno
- Pierde las cosas que necesita para trabajar
- Tiene muchos accidentes
- Hace muy mal las tareas (sucias, desordenadas, con borrones, ...)
- Tiene dificultades para seguir las instrucciones
- En casa es igual
- Es colaborador

d. Relacionar Datos

I. ¿Qué es? (cumplimentar el cuadro según la afinidad que tengan con cada una de las DA)

* DA o DAs con mayor número de "X": TDAH

CARACTERÍSTICAS DAE TDAH DIL BRE PE

Es inteligente **X X X X**

Se mueve mucho **X**

Habla mucho **X**

No se centra **X X**

Molesta a los demás **X**

Contesta antes de que se formulen las preguntas **X**

Tiene dificultades para esperar su turno **X**

Pierde las cosas que necesita para trabajar **X**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

Tiene muchos accidentes X

Hace muy mal las tareas (sucias, desordenadas, con borrones,...) X X X

Tiene dificultades para seguir las instrucciones X

Es colaborador X X X

Edad de detección del problema: 6 años X X X

I. ¿Qué depende de qué? (Ordenar los datos en función de la posible relación que tienen entre ellos)

+ Hiperactividad: se mueve mucho, habla mucho, mala caligrafía,...

+ Desatención: no se centra, olvida los materiales, hace muy mal las tareas (sucias,...),...

+ Impulsividad: contesta antes de haberse formulado las preguntas, tiene dificultad para esperar su turno,...

+ Estos síntomas aparecen en ambientes diferentes: en casa y en el colegio (no tenemos datos de cómo se comporta en otros lugares, pendiente evaluar posteriormente)

+ Los síntomas existen desde hace más de seis meses: de más pequeño era igual.

Siguiendo el Modelo Teórico propuesto en el capítulo 5, podemos comprobar que tanto los síntomas de hiperactividad, de desatención, como los de impulsividad dependen de fallos en la INHIBICIÓN DE LA CONDUCTA.

Formular la HIPÓTESIS DE TRABAJO:

I. ¿Qué le pasa a “J”?

Con los datos que sabemos podemos concluir que la hipótesis de trabajo que explicaría el mayor número de datos es la siguiente:

Tras esta fase de detección, ya estaremos en condiciones de saber si el sujeto precisa o no de una evaluación más específica, y en caso afirmativo proceder a ella para proponer pautas de intervención adecuadas a su problema.

“J”, ES UN NIÑO QUE PRESENTA TRASTORNO POR DÉFICIT DE

ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD (TDAH). DICHO TRASTORNO LE OCASIONA PROBLEMAS EN LAS TAREAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, ADEMÁS DE PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN ESCOLAR, FAMILIAR Y PROBABLEMENTE SOCIAL. (PENDIENTE DE CORROBORAR)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

Bibliografía

- BISQUERRA, R. y ÁLVAREZ GONZÁLEZ, M. (1996): *Manual de Orientación y Tutoría*. Madrid: CISS PRAXIS Educación.
- GÓMEZ – CASTRO, J.L. y ORTEGA, M.J. (1991): *Programas de Intervención Psicopedagógica en Educación Infantil y Educación primaria*. Madrid: Escuela Española.
- LÓPEZ URQUÍZAR, N. y SOLA MARTÍNEZ, T. (1999): *Orientación escolar y tutoría*. Madrid: Grupo Editorial Universitario.
- MEC (1985): LODE. *Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación*. Madrid: MEC.
- MEC (1989). *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*. Madrid: MEC.
- MEC (1990): *La Orientación Educativa y la intervención psicopedagógica*. Madrid: MEC.
- MEC (1990): LOGSE. *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Mec.
- MEC (1992): *Orientación y Tutoría*. (Primaria). Madrid: MEC.
- MEC (1992): *Orientación y Tutoría*. (Secundaria). Madrid: MEC.
- NEGRO MONCAYO, A. (2006): *La orientación en los Centros Educativos*. Barcelona. Graó
- Sancho Gil, J. M. “El clima escolar en los centros de Secundaria: Más allá de los tópicos” Ministerio de Educación y Ciencia, 2004.
- VÉLAZ DE MEDRANO, C. (1998): *Orientación e intervención psicopedagógica: concepto, modelos, programas y evaluación*. Málaga: Aljibe.

Bibliografía legislativa:

- Ley Orgánica de Educación (LOE), 3 de mayo de 2006.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- ORDEN de 27-7-2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos a la organización y funcionamiento del departamento de orientación en los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 8-9-2006)
- ORDEN de 27-7-2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 8-9-2006)
- Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Ley 9/1999 de solidaridad en educación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

Autoría

- Nombre y Apellidos: Antonia Sánchez Núñez
- Centro, localidad, provincia:
- E-mail: toi6175@yahoo.es